

EN LA PÁGINA DE LA DIAN TAMBIÉN SE PUEDEN DILIGENCIAR LOS FORMULARIOS SIN COSTO

Bogotá D. C., enero 7 de 2014. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**, anunció que los contribuyentes que disponen del mecanismo digital, pueden diligenciar, firmar, presentar y pagar sus declaraciones en forma virtual.

Los clientes que no dispongan de este mecanismo, pueden acceder a los servicios informáticos electrónicos a través de la página web www.dian.gov.co para el diligenciamiento de los formularios; previa habilitación de cuenta; para su posterior impresión, firma y presentación ante las entidades bancarias autorizadas para el recaudo.

El servicio de diligenciamiento de formularios permite a los contribuyentes evitar errores al momento de registrar la información de las declaraciones y por tanto pérdidas de tiempo y costos de correcciones.

En caso de tener inquietudes o inconvenientes con el acceso a este servicio, el cliente puede comunicarse al Contact Center (en Bogotá 5462200 y en la línea nacional 018000129080) para obtener asistencia telefónica, dirigirse a los puntos de contacto para recibir atención personalizada o solicitar allí mismo el formulario impreso gratuito para su diligenciamiento.

La DIAN recomienda leer cuidadosamente las instrucciones para el diligenciamiento y presentación de las declaraciones; las cuales se encuentran en la parte posterior de cada formulario.

Además, la Entidad alerta a la ciudadanía para que NO acuda a tramitadores, para adquirir los formularios, insistiendo en que éstos no tendrán costo alguno.

COLOMBIA, UN COMPROMISO QUE NO PODEMOS EVADIR

Contacto Asistencia al Cliente **546 2200** Línea Nacional Gratuita **018000 129080**